



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**N° 061-2018-DFCC**  
**Bellavista, julio 21, 2018.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 011-2018-JE-PRO/TESIS/FCC/UNAC de fecha 16/07/2018 de la Presidenta del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “EL RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPRESA REFRISUR S.A.C AÑO 2016”; presentado por las bachilleres CORDOVA HUMBO, Diana Elizabeth y VALVERDE TARAZONA, Rosmery; para la titulación profesional por la modalidad de Tesis; conteniendo el Dictamen N° 005-2018-JE-PRO/TESIS/FCC de fecha 16 de julio del 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 036-2018-DFCC del 23 de marzo del 2018, a propuesta del Director (e) de la Unidad de Investigación, se aprobó el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, “EL RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPRESA REFRISUR S.A.C AÑO 2016” recayendo la Presidencia en la Dra. CPC. Bertha Milagros Villalobos Meneses, conjuntamente con la Mg. Lic. Anne Elizabeth Aniceto Capristán como Secretario, el Mg. CPC. Juan Román Sánchez Panta como Vocal y la CPC. Ana Cecilia Ordóñez Ferro como Miembro Suplente; los mismos que suscriben el Dictamen 005-2018-JE-PRO/TESIS/FCC de fecha 16 de julio del 2018; que aprueba el Proyecto de Tesis;

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 75° y 76° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, la Bachiller interesada procede al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS** titulado “EL RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPRESA REFRISUR S.A.C AÑO 2016” para la titulación profesional por la modalidad de Tesis de las bachilleres CORDOVA HUMBO, Diana Elizabeth y VALVERDE TARAZONA, Rosmery; conforme Dictamen N° 005-2018-JE-PRO/TESIS/FCC de fecha 16 de julio del 2018 Aprobatorio, del Jurado Evaluador respectivo.
- 2° **REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.**
- 3° **Entregar copia de la presente Resolución a la bachiller interesada, para que proceda al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.**
- 4° **Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.**

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO